



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/01/2025 - 16:42:36**

Recibo No. 10428165, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PJ5356DCFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO  
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS G & B S.A.S.

Sigla:

Nit: 900.398.350 - 6

Domicilio Principal: Barranquilla

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 511.373

Fecha de matrícula: 30 de Nov/bre de 2010

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación de la matrícula: 19 de Sep/bre de 2023

Grupo NIIF: NO DETERMINADO

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CR 4 No 45 B - 20

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: yasmingarciabravo@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3638041

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 4 No 45 B - 20

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: yasmingarciabravo@hotmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/01/2025 - 16:42:36**

Recibo No. 10428165, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PJ5356DCFF

Teléfono para notificación 1: 3638041  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Documento Privado del 24/11/2010, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/11/2010 bajo el número 164.479 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS G & B S.A.S.

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

**C E R T I F I C A  
DISOLUCIÓN,**

La personajurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Documento Privado del 01/04/2022, otorgado(a) en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 01/04/2022 bajo el número 422.295 del libro IX.

Que por Acta número 5 del 13/09/2023, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 20/09/2023 bajo el número 458.329 del libro IX, la sociedad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: a. Mantenimiento, servicio y suministro de equipos eléctricos y electrónicos en general; todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiriera a



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/01/2025 - 16:42:36**

Recibo No. 10428165, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PJ5356DCFF

cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos. El suministro y Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos y electrónicos análogos y digitales; suministro de materiales e insumos de aseo(escobas industriales, traperos, fragancias y todo lo relacionado con esta actividad, servicio de papelería(formatos, fotocopias, papel cortado y en general todo lo referente a papelería; suministro de Electrodomésticos y Gasodomésticos(aires acondicionados, computadores y sus accesorios, video vean, tv, grabadoras); así mismo el suministro de materiales para la construcción(agregado finos y gruesos, bloques, ladrillos); suministro de material didáctico y en general todo lo relacionado con el funcionamiento de establecimientos educativos ( tableros electrónicos, tableros acrílicos, sillas para oficina y estudiantes, mesas, escritorios, archivadores, textos escolares, marcadores, fuentes de agua, baterías sanitarias, mosaico para pisos y baños, pintura para paredes y techos y sus accesorios y en general todo lo relacionado con esta actividad ). compra y venta de mercancías en general, víveres ranchos abarrotes frutas y verduras, prestación de servicios de EDUCATIVOS, consejería y de formación profesional, orientación espiritual, pedagógica psicológica, suministro de toda clase de elementos deportivos(colchonetas, balones y todo lo relacionado con esta actividad) y toda actividad lícita como lo contempla la ley 410 en Art 4.

**CAPITAL**

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**\*\* Capital Suscrito/Social \*\***

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**\*\* Capital Pagado \*\***

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/01/2025 - 16:42:36**

Recibo No. 10428165, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PJ5356DCFF

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACION: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otros: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicial-mente a la sociedad. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL**

Nombramiento realizado mediante Acta del 14/09/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/09/2023 bajo el número 458.478 del libro IX.

Cargo/Nombre  
Gerente.  
García Bravo Yasmin

Identificación  
  
CC 32784542

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	03/04/2013	Asamblea de Accionista	253.711	16/04/2013	IX
Acta	3	30/11/2015	Asamblea de Accionista	298.423	01/12/2015	IX
Acta	4	22/11/2016	Asamblea de Accionista	316.664	25/11/2016	IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

**Fecha de expedición: 10/01/2025 - 16:42:36**

Recibo No. 10428165, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PJ5356DCFF

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 4659  
Actividad Secundaria Código CIIU: 4752  
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4669  
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4761

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**TAMAÑO EMPRESARIAL.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4659

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

  
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA